

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

de 2010; y

SALTA: 1 0 MAY 2016

Expte. No 116/16

Visto la Disposición Nº 02 de RECTORADO, de fecha 20 de agosto

## CONSIDERANDO:

QUE por razones de servicio se afectó a la Sra. Nora Griselia ARAMAYO, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO al Despacho de RECTORADO, a partir del día 23 de agosto de 2010, sin modificación de su situación de revista.

QUE ante la asunción de las nuevas Autoridades, es necesario que la Sra. ARAMAYO vuelva a su lugar de origen.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Desafectar del Despacho de RECTORADO a la Sra. Nora Griselia ARAMAYO, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir de la fecha de su notificación de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Sra. Nora Griselia ARAMAYO, los servicios prestados en este RECTORADO.

ARTICULO 3º.- Publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archivese.

U

U.N.Sa

Mg. Miguel Martín Nina Secretario Administrativo a/c Secretaria General Universidad Nacional de Salta C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLA BA Coord. Admin.. Contable v Financiero alc Secretaria Administrativa priversidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0468-16